de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A MARISOL GOMEZ ALARCON AUXILIAR GRADO 20, EMS.

RESOLUCION Nº 7374
CHILLAN VIEJO, 10 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio Nº 6049 del 20/10/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata a **MARISOL GOMEZ ALARCON** para el año 2015.

La solicitud presentada por **MARISOL GOMEZ ALARCON** para que se le conceda Permiso Administrativo por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 3 días de Permiso Administrativo a MARISOL GOMEZ ALARCON, AUXILIAR grado 20, EMS, por los días 16 al 18 de Diciembre de 2015, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/PAB/OES/PMV/YEC

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado